

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en relación con las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C2.1), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, se ofertan vacantes al aspirante seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 15 de diciembre de 2004, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 14, de 21 de enero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C2.1), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección de 27 de julio de 2006. Posteriormente, por Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre), se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados. Finalmente, por Orden de 9 de febrero de 2007 (BOJA núm. 39, de 22 de febrero), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Don Francisco Salido Oliva participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada presentado frente a Resolución de 27 de julio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados de las referidas pruebas selectivas, fue interpuesto a instancias de don Francisco Salido Oliva recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 275/2010, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 365/2015, de 2 de marzo de 2015, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

« F A L L O

1. Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Isabel Aguayo López, en nombre y representación de don Francisco Salido Oliva, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 27 de julio de 2006, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados de las pruebas selectivas correspondientes al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad de Agente de Medio Ambiente (C2.1), convocadas por Orden de 15 de diciembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 14, de 21 de enero).

2. Se anula dicha resolución, por no ser conforme a derecho, a los únicos efectos de reconocer a don Francisco Salido Oliva, 10 puntos adicionales en la fase de concurso en la Base 3. Apartado 2 c) relativo a Formación por cursos organizados, impartidos y homologados por administraciones públicas, con los efectos administrativos y económicos correspondientes.

3. No procede hacer pronunciamiento alguno en cuanto a las costas.»

Mediante Resolución de 27 de octubre de 2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, se declara la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto lo ordenado por la Sala, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 365/2015, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, acuerda modificar la puntuación

de don Francisco Salido Oliva, incrementando hasta los 27,55 puntos la valoración otorgada en la fase de concurso, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 113,4173 puntos, circunstancia que sitúa al interesado por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo.

Cuarto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que, en uso de la delegación efectuada,

R E S U E L V O

Primero. 1. Ofertar vacantes, en virtud de ejecución de sentencia, y en relación con las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad de Agentes de Medio Ambiente (C2.1), convocadas por Orden de 15 de diciembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 14, de 21 de enero), al aspirante don Francisco Salido Oliva, con DNI 53.688.895-H, y una puntuación reconocida de 113,4173 puntos.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 9 de septiembre de 2016, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

Segundo. 1. Al acto deberá comparecer dicho aspirante, una vez comprobados los datos que obran en poder de esta Administración, provisto de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

c) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

d) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

2. En el supuesto de ostentar la condición de personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas, deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta la puntuación otorgada, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado primero, el interesado no comparezca, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de

la Orden de convocatoria, no podrá ser nombrado personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno de oficio por la Administración.

Sevilla, 31 de agosto de 2016.- La Directora General, P.S. (Orden de 19.7.2016), la Secretaria General para la Administración Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o A d m i n i s t r a c i o n	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o	Exp	T i t u l a c i o n	

CONVOCATORIA: O VAC EJEC SENT C121 DEP 03

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA MALAGA

9752610 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC,SO	C1-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	8.764,80						CONTRACTO HAB. MENOR. U.BIOGEOGR.NUM. 4
9753610 AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC,SO	C1-C2	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	8.764,80						CONTRACTO HAB. MENOR. U.BIOGEOGR.NUM. 5

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2

PLAZAS TOTALES: 2

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

1 DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO
		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
		DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

2 CONVOCATORIA		
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD
		Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA		
<input type="checkbox"/>	ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



